



Acta N°11/15 del 11.06.15

1.1) Visita de la Dra. Tejal, Directora de la National Patient Safety Foundation para actividad vinculada a Seguridad del Paciente. **Se toma conocimiento.**

1.2) Visita de los Prof. Swiggart y Samenow el 08/09/15 para participar en jornada relacionada a estrategias para mejorar el bienestar de los profesionales de la salud, en el marco de las actividades vinculadas a la seguridad en la atención de los pacientes. **Se toma conocimiento.**

1.3) Solicitud del Ministerio de Salud de Chile para realizar videoconferencia por proyecto de financiamiento similar al FNR. **Se toma conocimiento.**

1.4) Acta N°04/2015 de la Comisión de Compras. **Se toma conocimiento.**

1.5) Nuevas Autoridades del Consejo Ejecutivo de FEMI para el período 2015/2017. **Se toma conocimiento.**

2.1) Solicitud de auspicio para las 3as. Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva, a realizarse el próximo 13 de agosto. **Se resuelve por unanimidad: 1º Otorgar el auspicio del F.N.R. para las 3as. Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva, a realizarse el próximo 13 de agosto. 2º Enviar un a nota a las sociedades científicas haciéndoles saber que el Fondo quiere tener un espacio para realizar alguna presentación en los eventos que auspicia.**

2.2) Comisión Técnico-Médica. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente V.R. (FNR 219539), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.**

2.3) Comisión Técnico-Médica. **Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente L.N. (FNR 285326), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.**

2.4) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.M. (FNR 234529), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro de Buenos Aires.

2.5) Comisión Técnico-Médica. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente L.P. (FNR 273175), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favalaro de Buenos Aires.

-El Dr. Varela comunica un planteo de la Asociación de IMAE

-La Dra. Wibmer comunica que ha sido nombrada Gerente General de la mutualista Hospital Evangélico.